

CIRCULAR No. 115

Tunja, 25 de octubre 2019

PARA: ALCALDES Y RECTORES DE LOS 120 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ.

ASUNTO: SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR.

La secretaria de educación del departamento de Boyacá informa que los estudiantes serán atendidos en los establecimientos educativos hasta el último día del calendario escolar. Por tal razón se solicita a los alcaldes de los 120 municipios no certificados del departamento garantizar el servicio de transporte escolar hasta el último día. A su vez se informa que los estudiantes tienen garantizada la alimentación escolar hasta la misma fecha.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO POR
MARLÉN RÁTIVA VELANDIA

Proyectó: Marlén Rátiva Velandia
Secretaria de Educación
Elaboró: Nury Andrea Vargas
Profesional de apoyo, asistente SEB